

Rep. 261. Merc.
14.06.2014
08.45



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
MH
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA

OTORGADO POR COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.

A FAVOR DE

EL

PARROQUIA 28 DE MAYO DE 2014

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 23 de ENERO 2014 del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com



0000001



SISTEMA NOTARIAL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO



Escritura No.		2014-17-01-28-P02657		No. De Fojas		12	
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL							
FECHA							
28/05/2014		10:53:20					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Persona Natural	COMPANIA INDECAUCHO CIA. LTDA.	Cédula de Ciudadanía	1710004910	Ecuatoriana	REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO PINO MORENO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (USD \$. 1'650.000,00), A LA SUMA DE (UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES) USD \$. 1'900.000.00, EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA COMPAÑIA							
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección				
PICHINCHA	QUITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
US\$ 250.000,00							

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

MH

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2014 17 01 28 P02657

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

CUANTIA US\$ 250.000,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ALFREDO PINO MORENO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ALFREDO PINO MORENO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



0000002

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.
ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, EL COMPAÑERO DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA
CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYOR DE EDAD Y PLENAMENTE CAPAZ
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- LA COMPAÑIA
INDECAUCHO CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN, CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
SEIS, ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS,
OCHENTA Y SEIS. LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE S/.
12'000.000,00 (DOCE MILLONES DE SUCRES) MISMO QUE SE ENCONTRABA ÍNTEGRAMENTE
SUSCRITO Y PAGADO DIVIDIDO EN CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES IGUALES,
ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR DE S/. 100.000,00 (CIEN MIL SUCRES)
CADA UNA. B).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON
FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA.
LTDA., PROCEDIÓ ENTRE OTRAS COSAS A AUMENTAR EL PLAZO DE EXISTENCIA DE LA
COMPAÑIA, POR UN PERIODO DE TREINTA (30) AÑOS MAS DE PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS
ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL AUMENTO DEL PLAZO
DE DURACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HAGAN AL GERENTE Y AL PRESIDENTE
DE LA COMPAÑIA, ESTABLECIÉNDOLO EN 5 (CINCO) AÑOS, TRANSFORMAR LAS
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EXPRESADAS EN SUCRES A DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CAMBIO DE VALOR DE LAS MISMAS DE USD \$. 4,00
(CUATRO DÓLARES) A USD \$. 1,00 (UN DÓLAR) CADA UNA, Y, AUMENTAR EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE USD \$. 99.520,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS VEINTE DÓLARES), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$.
100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES). C).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL
OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE USD \$. 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES). D).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES). E).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 360.000,00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES). F).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES). G).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 920.000,00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES). H).- 

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



0000003

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 1'100.000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES). I).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL. J).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 1'250.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES). K).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 1'400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES). L).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

5

ASCENDIÓ A USD \$. 1'500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES). N).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 1'650.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES). M).- EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDECAUCHO CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, CUYA COPIA CERTIFICADA ÍNTEGRA SE ADJUNTA, LOS SOCIOS APRUEBAN ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD \$. 1'650.000,00, (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES) A LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES (USD \$. 1'900.000,00) MEDIANTE EL APORTE PROPORCIONAL DE CADA SOCIO DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA, COMPRENDIDO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON SU PROCESO DE REGISTRO SE EMITIRÁ NUEVAS PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE USD. \$. 1'900.000,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES) DE UN VALOR UNITARIO DE USD \$. 1,00 (UN DÓLAR) POR CADA PARTICIPACIÓN QUE PUEDEN EMITIRSE EN UNO O VARIOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE TALES PARTICIPACIONES, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LOS SOCIOS. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (USD \$. 1'650.000,00), A LA SUMA DE (UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES) USD \$. 1'900.000,00, EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO CONFORME LO DETERMINA LA LEY, SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., EL CUAL DE HOY EN ADELANTE DIRÁN: **"ARTICULO DECIMO".- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-** EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

6

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLON NOVECIENTOS NORTEAMERICANOS (USD \$. 1'900.000.00) DIVIDIDO EN UN MILLON NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES INDIVISIBLES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES CONSTARÁN EN CERTIFICADOS DE APORTACIONES NO NEGOCIABLES. PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS SOCIOS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE DE AUMENTAR SU CAPITAL A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES. LOS SOCIOS DECLARAN QUE LA TOTALIDAD DE LAS APORTACIONES SE HACEN DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SERÁ EL SIGUIENTE:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2013	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	1'395.975,00	211.375,00	211.375,00	1'606.450,00	1'606.450	84.55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	172.425,00	26.125,00	26.125,00	198.550,00	198.550	10.45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	82.500,00	12.500,00	12.500,00	95.000,00	95.000	5%
	1'650.000,00	250.000,00	250.000,00	1'900.000,00	1'900.000	100 %

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA, DECLARAN HABER REALIZADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA FORMA Y VALORES DETALLADOS ANTERIORMENTE, CONFORME A LOS LIBROS SOCIALES, Y A LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ROBERTO ZAPATA T., CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, PARA LA

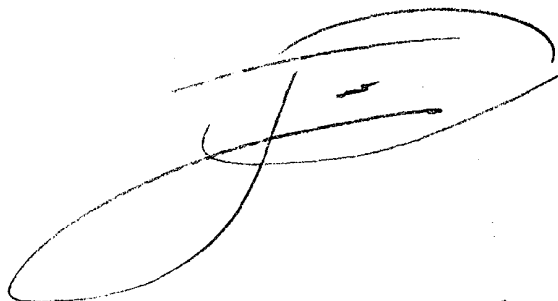
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

7

CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y
REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO
CUAL DOY FE.

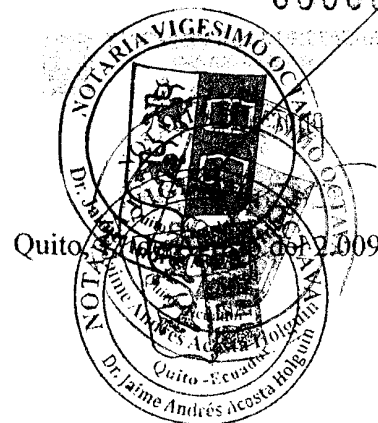
SR. ALFREDO PINO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA
C.C. 1710004910

El Not





Inde-caucho



Señor
ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 4 de Mayo del 2.009, nombró a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA**, por un periodo de **cinco (5) años**.

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

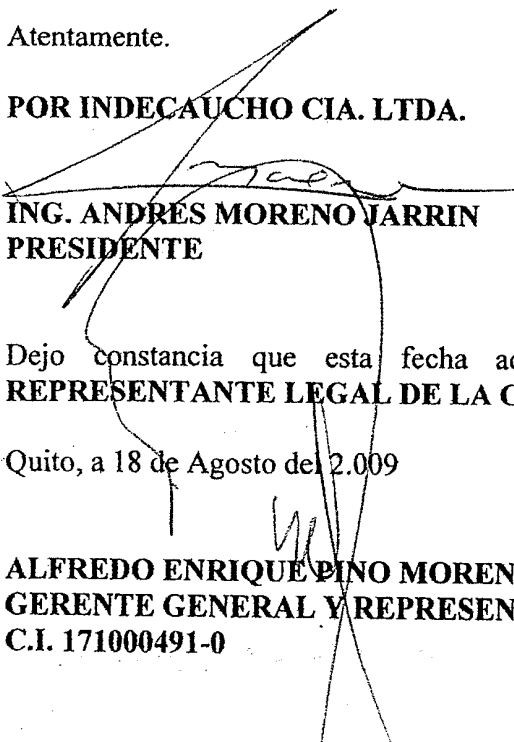
INDECAUCHO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1.986, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del Pozo. La resolución aprobatoria de la Constitución fue expedida por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01683 del 6 de Octubre de 1.986.

Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2.009, ante el Notario 29 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo con fecha 23 de Julio del 2.009.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

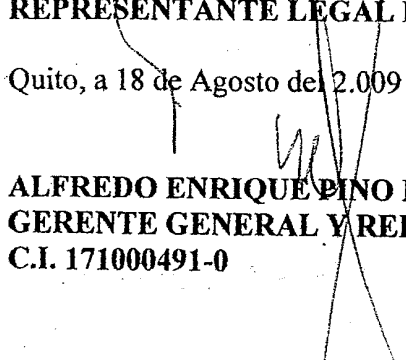
Atentamente.

POR INDECAUCHO CIA. LTDA.


ING. ANDRÉS MORENO JARRIN
PRESIDENTE

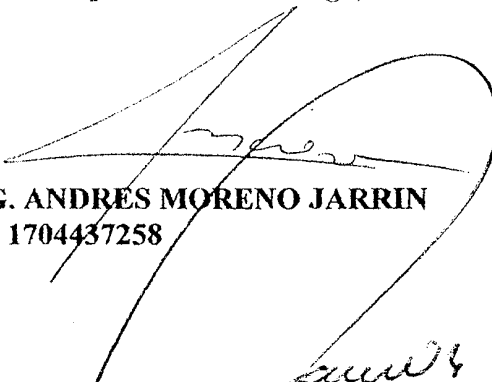
Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

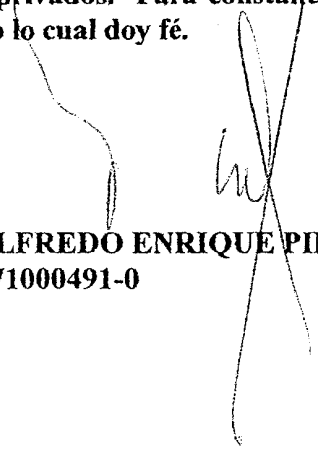
Quito, a 18 de Agosto del 2.009

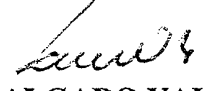

ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171000491-0

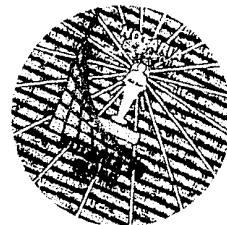
Av. El Inca E2-51 y Amazonas
Telfs.: (593-2) 244 3240 / 324
Fax: (593-2) 244 2932
www.guantesmaster.com

QUITO A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMPARECEN LOS SEÑORES ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO E INGENIERO ANDRES MORENO JARRIN EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO, y amparados en lo que dispone el Artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial, previa las advertencias de las penas de perjurio, dicen con juramento que reconoce como suya la firma y rúbrica, puesta al pie del documento que antecede, (Nombramiento de Gerente General); ya que es la misma que utilizan en todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados.- Para constancia de lo actuado, firman conjuntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fé.


ING. ANDRES MORENO JARRIN
C.I. 1704437258


SR. ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
C.I. 171000491-0


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Dirección: Salinas 334 entre Bolívar y Roca TELEFAX: (06) 2927300

ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZON.- Siento como tal que en esta fecha procedo a **ANOTAR** EL NOMBRAMIENTO otorgado por la **COMPAÑÍA INDEVALCHE C.A. LTDA.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO**, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, bajo el repertorio número **2747** en el Libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil a mi cargo.

Otavalo, 24 de Agosto del 2009

09H59

Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad
de Otavalo (E)



Responsable:
Tita Criollo



Es compulsa de la copia que en 02 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 28 - 2020 - 2013



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.

Fecha: 15 DE ABRIL DEL 2014



I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2014, siendo las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía el señor Alfredo Pino Moreno, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 1'395.075 participaciones; 2) señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 172.425 participaciones; y, 3) señor Alfredo Pino Moreno, propietario de 82.500 participaciones; lo que da un total de 1'650.000 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 1'650.000,00 (Un millón seiscientos cincuenta mil 00/100 dólares), dividido en 1'650.000 (Un millón seiscientas cincuenta mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerdan por unanimidad tratar los puntos que a continuación serán objeto de estudio y resoluciones:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Alfredo Pino Moreno da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período

Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.013. El señor Francisco Albuja Izurieta, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y propone que se aprueba el informe.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Alfredo Pino Moreno, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas por los concurrentes, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

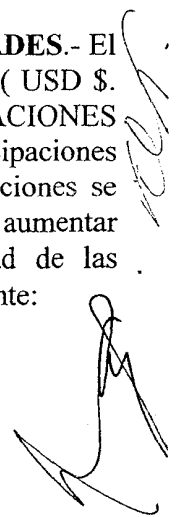
Tratándose el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, en su calidad de socio de la compañía; quien expone y manifiesta que la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., tiene al momento un capital suscrito y pagado de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (USD. 1.650.000,00) y de acuerdo a los Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2013, se desprende que la compañía tiene una utilidad de USD. \$1'109.812,99, de este valor propone capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil Dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios.

Sugiere por tanto que, por convenir a los intereses de la empresa, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional e internacional, además que es necesario dar un impulso económico a la misma y beneficiar a la compañía, mediante la adquisición de maquinaria y equipos nuevos, según lo dispone la Ley Tributaria.

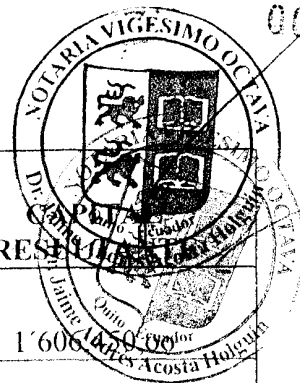
Toma la palabra el señor Francisco Albuja y propone que la suma de USD \$. 55.490,65 quede como reserva legal por el año 2013; esto es el 5% de las utilidades generadas en dicho periodo, la suma de USD. \$ 250.000,00 es para capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos y el saldo de las utilidades generadas; esto es, la suma de USD \$. 804.322.34 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 1'900.000,00) dividido en UN MILLON NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



Inde Caucho



0000008

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84.55 %	1'395.075,00	211.375,00	1'606.450,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10.45 %	172.425,00	26.125,00	198.550,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5%	82.500,00	12.500,00	95.000,00
TOTAL	100 %	1'650.000,00	250.000,00	1'900.000,00

Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Francisco Albuja, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCIONES

Con estos antecedentes expuestos, se toman las siguientes Resoluciones:

Resolución # 130 15/IV/014

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Alfredo Pino Moreno, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 131 15/IV/014

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.013, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de INDECAUCHO CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 132 15/IV/014

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2013, y con estas proceder de la siguiente manera:

La suma de USD \$. 55.490,65 quede como reserva legal por el año 2013; esto es el 5% de las utilidades generadas en dicho periodo; la suma de USD \$. 804.322.34 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Av. El Inca E2-51 y Amazonas
Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241
Fax: (593-2) 244 2932
www.guantesmaster.com
Quito - Ecuador

MASTER

Por otro lado se aprueba capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía utilizando los montos citados anteriormente, aplicando las disposiciones contables y reglamentarias existentes sobre la materia.

Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de la suma de USD. \$. 1'650.000,00 a USD \$. 1'900.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 1'900.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

De lo resuelto el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2013	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	1'395.075,00	211.375,00	211.375,00	1'606.450,00	1'606.450	84.55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	172.425,00	26.125,00	26.125,00	198.550,00	198.550	10.45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	82.500,00	12.500,00	12.500,00	95.000,00	95.000	5%
	1'650.000,00	250.000,00	250.000,00	1'900.000,00	1'900.000	100 %

Resolución # 133 15/IV/014

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 1'900.000,00) dividido en UN MILLON NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



Inde Caucho



0000009

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84.55 %	1'395.075,00	211.375,00	1'606.450,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10.45 %	172.425,00	26.125,00	198.550,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5%	82.500,00	12.500,00	95.000,00
TOTAL	100 %	1'650.000,00	250.000,00	1'900.000,00

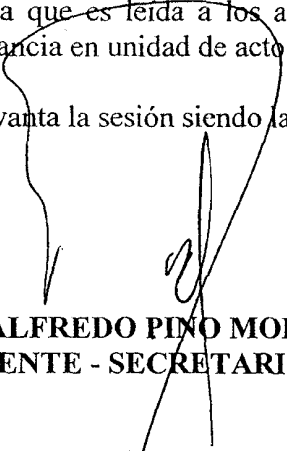
Resolución # 134 15/IV/014

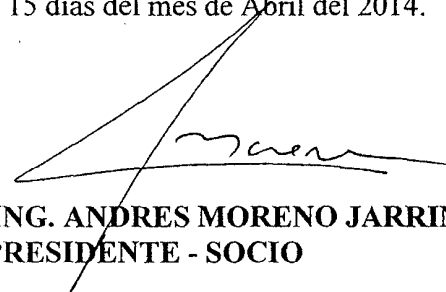
Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDIASSURANCE CIA. LTDA., por el año 2013.

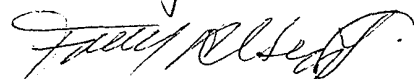
Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Alfredo Pino Moreno, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2014.

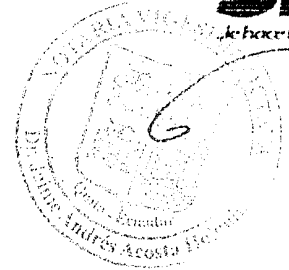

SR. ALFREDO PINO MORENO
GERENTE - SECRETARIO


ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE - SOCIO


SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA
SOCIO

IMPUESTO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país



NÚMERO RUC: 0030077887000
RAZÓN SOCIAL: INDICAUCHO CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INDICAUCHO CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ, JUAN CARLOS
CONTADOR: JUAN CARLOS HERNANDEZ

FEL. ORIGEN ACTIVIDADES: 00000000 FEL. CONSTITUCIÓN: 12/10/1994
FEL. INSERCIÓN: 00000000 FEL. PALE AUTORIZACIÓN: 00000000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
FABRICACION DE CHAVES DE CARRO Y LLAVES

CONVENIO TRIBUTARIO:
Provincia: IMBABURA Ciudad: OVALEO Pertenencia: SAN PABLO Ovaleo CUSIN Referencia: Edificio: FRENTE A BOSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918229 Email: jcarlos@indicauchocia.com Telefono Celular: 099 74

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONA SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00000000 ABIERTOS: 4
DIRECCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 00000000 Lugar de emisión: IBAÑEZ, LOREO 055 ENTRE Fecha y hora: 17/12/2011 10:11:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000010

NÚMERO RUC: 169007700701

NOMBRE SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. INICIO: 01/01/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LA FABRICACIÓN DE CUANTES DE CAUCHO Y LIGAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INCHOS HIDRÓFOS
DE SUELO (A) PLANTACIONES DE CAUCHO
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASESORÍA TÉCNICA INDUSTRIAL Y DOMESTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: CAYAVAL O Parroquia: SAN PABLO Cella: CUSIN Referencia: FRENTE A LAS CASAS DEL MUNICIPIO
Teléfono Trabajo: 0529116045 Fax: 0529116079 Email: jarama@indecachuco.com Teléfono Trabajo: 0529116075

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. INICIO ACT: 01/01/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CUANTES Y LIGAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICHIZ (J A DONUT PULON) Cella: EL CARMELO Cella: AV. EL INCA
Número: F2-51 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA IGLESIA EL CARMELO Teléfono Trabajo: 022443271
Teléfono Trabajo: 022443241 Fax: 022445240 Email: amirano@indecachuco.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA. FEC. INICIO ACT: 01/01/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE CUANTES Y LIGAS DE CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: 1117 DE AMERICA Cella: AMERICA
QUEVEDO Número: SIN Referencia: JUNTO A CALPLAN Teléfono Trabajo: 023771058 Fax: 023774135 Email: 0045517601 Email: fcahuaju@indecachuco.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: AMAE150408 Lugar de emisión: IPARRA/FLORES 6-05 ENTRI Fecha y hora: 20/10/2011 10:11:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO UNICO: 000007788/0001

RAZON SOCIAL: INDICATRIU CIA LTDA



NO. ESTABLECIMIENTO: 0001 ESTADO: AZUAY

NOMBRE COMERCIAL: INDICATRIU CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS

FABRICACION DE ELEMENTOS DE CALDERIFEROS

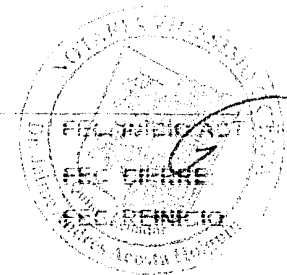
VENTA DE INSUMOS METALICOS

DESARROLLO DE INSTALACIONES DE CALDERIFEROS

FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASISTIDA DESINFECTANTE INDUSTRIAL Y DOMESTICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNZO) Barrio: CIUDAD ALFONSO OCHOA Calle: 15 de Mayo y
Hilera 5 N Intersección: PASAJE Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALFONSO OCHOA Edificio: CENTRO DE
COMERCIALIZACION DE LA ZONA 2 Camino: CAMINO AL CARMEN LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020407 Trabajo:
Trabajo: 022443240 Telefono Trabajo: 022443241 Email: apino@guandemaster.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE

000 22 DIC 2011
SC0701

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

IBARRA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: AMAE 140508

Lugar de emisión: IBARRA/ FLORES E. 59 ENTRE Fecha y hora: 22/12/2011 10:13:37

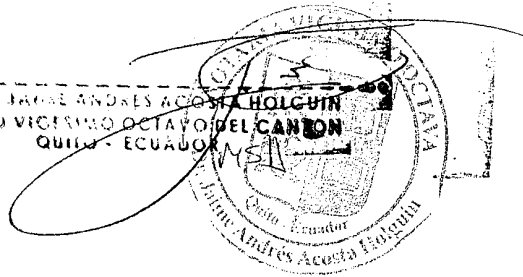
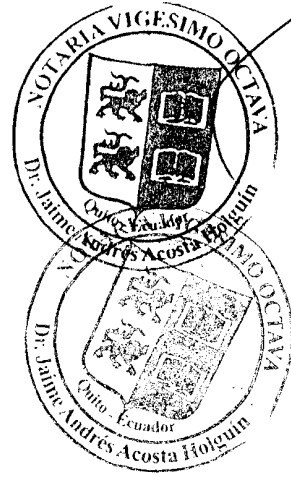
0000011

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 005 FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO 005 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 23 DE Enero DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



EDUCACIÓN INTERNA VI. OBJETIVO
 CASADO CAROLINA CHIRIBOGA GUEVARA
 SUPERIOR LIO. FINANZAS
 ALFREDO ISIDRO PINO MORENO
 CLARA EMILYETA MORENO JARRIN
 QUITO 12/11/2008
 12/11/2008

REN 2965579



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 004 - 0155
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE

1710004910
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 INAQUITO
 PARROQUIA 3
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

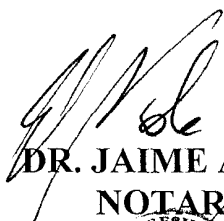
QUITO A 28 DE Mayo DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR RAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

0000012

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
INDECAUCHO CIA. LTDA.. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 28 DE MAYO
DEL 2014.

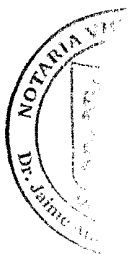

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

MH

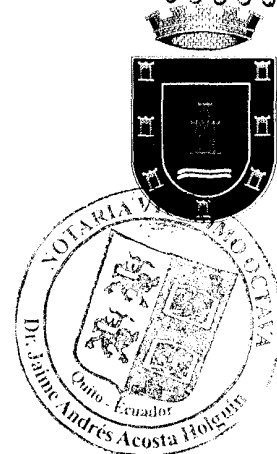
Jaime Andrés Acosta



NOTA



0000013



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital de la Compañía "INDECAUCHO CIA. LTDA.", celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil catorce, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio **261**, partida **92** del año 2014.

Otavalo, 17 de Junio de 2014, 08:45 am.



REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Jorge Iván Narváez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - SUBROGANTE.



RESPONSABLES:

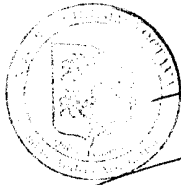
Inscriptora: Aníbal Díaz

Revisora: Carla Muñoz

Razón: Zulay Tituaña



se compulsa de la copia que en 14 foja(s)
se fue presentada.- Quito a, 3-07-14



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. RAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR HSH